AÑO 2 | EDICIÓN ESPECIAL 12 | VOLUMEN 01

La Paz, Estado de México a 30 de octubre de 2026

Gaceta MUNICIPAL

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO MUNICIPAL

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

ACUERDOS DE CABILDO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2026.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ 2025 - 2027

ÍNDICE

SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Pág. 3

SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Pág. 6

SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Pág. 12

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Pág. 46

RÚBRICA Pág. 95

SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
06/10/2026

PUNTO 03
Punto de Acuerdo relativo a la Aprobación del Orden del Día.

Con estas precisiones, estimado **Secretario, le pido que someta a votación el presente punto de acuerdo.**

El **Secretario del Ayuntamiento** sometió a votación el presente punto de acuerdo.

Estando presentes los C.C. Martha Guerrero Sánchez, **Presidenta Municipal Constitucional**; Héctor Estrada Baltazar, **Síndico Municipal**; María Isabel Rodríguez Robles, **Primera Regidora**; Kevin Ángel Méndez Ramírez, **Segundo Regidor;** Rosa Itzayana Rico Méndez, **Tercera Regidora**; Nelly Elvira González Rasgado, **Cuarta Regidora**; Maleni Mondragón Arredondo, **Quinta Regidora;** Brenda Alejandra Coronel López, **Sexta Regidora;** Sergio Rodrigo Farfán Alegría; **Séptimo Regidor;** Irene Montiel González, **Octava Regidora;** y Raymundo Moreno Ibáñez, **Noveno Regidor,** manifestado su afirmativa.

ACUERDO No. 01

Único. - Se aprueba por **unanimidad** de los presentes el Orden del Día, para la presente Sesión.

PUNTO 04
Lectura del Acta de Cabildo anterior.

El Secretario por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 Fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, acto seguido preguntó en votación económica a los presentes que quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestando levantando la mano.

Estando presentes los C.C. Martha Guerrero Sánchez, **Presidenta Municipal Constitucional**; Héctor Estrada Baltazar, **Síndico Municipal**; María Isabel Rodríguez Robles, **Primera Regidora**; Kevin Ángel Méndez Ramírez, **Segundo Regidor;** Rosa Itzayana Rico Méndez, **Tercera Regidora**; Nelly Elvira González Rasgado, **Cuarta Regidora**; Maleni Mondragón Arredondo, **Quinta Regidora;**

Brenda Alejandra Coronel López, **Sexta Regidora;** Sergio Rodrigo Farfán Alegría; **Séptimo Regidor;** Irene Montiel González, **Octava Regidora;** y Raymundo Moreno Ibáñez, **Noveno Regidor,** manifestado su afirmativa.

Le informo Presidenta que se aprueba y se expide por **unanimidad de votos** de los presentes, el siguiente:

ACUERDO No. 02

Único. - Se aprueba la dispensa de la lectura del Acta de la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.

PUNTO 05

Presentación del Informe de resultados de Ejecución del segundo trimestre del Plan de Desarrollo Municipal Ejercicio 2026.

A continuación, el Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del H. Ayuntamiento de La Paz, Estado de México, procedió a rendir su respectivo informe.

PUNTO 06

Presentación del Informe de actividades por parte de la Contraloría Interna Municipal.

A continuación, el Contralor Interno Municipal del H. Ayuntamiento de La Paz, Estado de México, procedió a rendir su respectivo informe.

PUNTO 07

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo relativo a la aprobación de la propuesta de la Actualización de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, respecto del incremento porcentual aprobado al cobro de pago de predio en el municipio para el año 2027.

Con estas precisiones, estimado **Secretario, le pido que someta a votación el presente punto de acuerdo.**

Estando presentes los C.C. Martha Guerrero Sánchez, **Presidenta Municipal Constitucional**; Héctor Estrada Baltazar, **Síndico Municipal**; María Isabel Rodríguez Robles, **Primera Regidora**; Kevin Ángel Méndez Ramírez, **Segundo Regidor;** Rosa Itzayana Rico Méndez, **Tercera Regidora**; Nelly Elvira González Rasgado, **Cuarta Regidora**; Maleni Mondragón Arredondo, **Quinta Regidora;**

Brenda Alejandra Coronel López, **Sexta Regidora;** Sergio Rodrigo Farfán Alegría; **Séptimo Regidor;** Irene Montiel González, **Octava Regidora;** y Raymundo Moreno Ibáñez, **Noveno Regidor,** manifestado su afirmativa.

Le informo Presidenta que se aprueba por **unanimidad de votos** de los presentes, el siguiente:

ACUERDO No. 03

Primero. - Se aprueba y se autoriza la PROPUESTA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027, con un incremento **porcentual del 5.0% general y un 6% a áreas homogéneas 04 y 28 aprobado** para el cobro de pago de predio en el municipio para el año 2027.

Segundo. - La Tabla de Valores Unitarios de Suelo y construcciones del incremento porcentual al cobro del predio para el año 2027, quedará con los criterios siguientes:

1. La coordinación de Catastro realizó las operaciones técnicas e investigaciones de operaciones comerciales efectuadas durante los meses de enero a junio esto para la realización de la propuesta de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y construcciones para el ejercicio fiscal 2027 misma que **obtuvo una opinión de PROCEDENTE TECNICAMENTE** con el visto bueno de la Dirección General del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) el **SOPORTE TÉCNICO PARA ESTABLECER EL FACTOR DE INCREMENTO, RATIFICACION O DECREMENTO** para establecer el porcentaje a proponer en las áreas homogéneas.

2. En el área homogénea **031 Unidad Tepozanes** se omite aplicar el porcentaje de incremento como una responsabilidad humanista ante las condiciones de dicha zona, esto debido a las características particulares del área teniendo como soporte técnico el dictamen del Honorable Colegio de Ingenieros del Estado de México.

3. La propuesta se realizó con una visión sensible y humanista de no incrementar algún impuesto por encima de la inflación.

Tercero. - Se instruye a la Coordinación de Catastro, a efectuar las acciones correspondientes para la aplicabilidad de la Tabla de Valores Unitarios, conforme a los criterios antes citados.

Cuarto. - Lo no previsto en el presente punto de acuerdo, será resuelto de manera directa en la Coordinación de Catastro del H. Ayuntamiento de La Paz, Estado de México, conforme a la normatividad aplicable.

Quinto. - El presente punto de acuerdo, entrará en vigor el día de su aprobación por el H. Cabildo.

SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14/10/2026

PUNTO 03
Punto de Acuerdo relativo a la Aprobación del Orden del Día.

Con estas precisiones, estimado **Secretario, le pido que someta a votación el presente punto de acuerdo.**

El **Secretario del Ayuntamiento** sometió a votación el presente punto de acuerdo.

Estando presentes los C.C. Martha Guerrero Sánchez, **Presidenta Municipal Constitucional**; Héctor Estrada Baltazar, **Síndico Municipal**; María Isabel Rodríguez Robles, **Primera Regidora**; Kevin Ángel Méndez Ramírez, **Segundo Regidor;** Rosa Itzayana Rico Méndez, **Tercera Regidora**; Nelly Elvira González Rasgado, **Cuarta Regidora**; Maleni Mondragón Arredondo, **Quinta Regidora;** Brenda Alejandra Coronel López, **Sexta Regidora;** Sergio Rodrigo Farfán Alegría; **Séptimo Regidor;** Irene Montiel González, **Octava Regidora;** y Raymundo Moreno Ibáñez, **Noveno Regidor,** manifestado su afirmativa.

ACUERDO No. 01

Único. - Se aprueba por **unanimidad** de los presentes el Orden del Día, para la presente Sesión.

PUNTO 04
Lectura del Acta de Cabildo anterior.

El Secretario por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 Fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, acto seguido preguntó en votación económica a

los presentes que quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestando levantando la mano.

Estando presentes los C.C. Martha Guerrero Sánchez, **Presidenta Municipal Constitucional**; Héctor Estrada Baltazar, **Síndico Municipal**; María Isabel Rodríguez Robles, **Primera Regidora**; Kevin Ángel Méndez Ramírez, **Segundo Regidor;** Rosa Itzayana Rico Méndez, **Tercera Regidora**; Nelly Elvira González Rasgado, **Cuarta Regidora**; Maleni Mondragón Arredondo, **Quinta Regidora;** Brenda Alejandra Coronel López, **Sexta Regidora;** Sergio Rodrigo Farfán Alegría; **Séptimo Regidor;** Irene Montiel González, **Octava Regidora;** y Raymundo Moreno Ibáñez, **Noveno Regidor,** manifestado su afirmativa.

Le informo Presidenta que se aprueba y se expide por **unanimidad de votos** de los presentes, el siguiente:

ACUERDO No. 02

Único. - Se aprueba la dispensa de la lectura del Acta de la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.

PUNTO 05

Presentación del Informe mensual sobre el estado que guardan los casos de terminación y rescisión de las relaciones laborales que se presenten independientemente de su causa, así como las acciones que al respecto se deban tener para evitar los conflictos laborales en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

A continuación, el Director Jurídico y Consultivo del H. Ayuntamiento de La Paz, Estado de México, procedió a rendir su respectivo informe.

PUNTO 06

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo relativo a la emisión de la Convocatoria para el proceso de Selección de una vacante como Jueza Cívica de La Paz, Estado de México.

Con estas precisiones, estimado **Secretario, le pido que someta a votación el presente punto de acuerdo.**

Estando presentes los C.C. Martha Guerrero Sánchez, **Presidenta Municipal**

Constitucional; Héctor Estrada Baltazar, **Síndico Municipal**; María Isabel Rodríguez Robles, **Primera Regidora**; Kevin Ángel Méndez Ramírez, **Segundo Regidor;** Rosa Itzayana Rico Méndez, **Tercera Regidora**; Nelly Elvira González Rasgado, **Cuarta Regidora**; Maleni Mondragón Arredondo, **Quinta Regidora;** Brenda Alejandra Coronel López, **Sexta Regidora;** Sergio Rodrigo Farfán Alegría; **Séptimo Regidor;** Irene Montiel González, **Octava Regidora;** y Raymundo Moreno Ibáñez, **Noveno Regidor,** manifestado su afirmativa.

Le informo Presidenta que se aprueba por **unanimidad de votos** de los presentes, el siguiente:

ACUERDO No. 03

Primero. - Se aprueba y se autoriza la adhesión por el H. Ayuntamiento de La Paz, Estado de México, la Convocatoria para el proceso de Selección de una vacante como Jueza Cívica de La Paz, Estado de México.

Segundo. - La Convocatoria quedará de la manera siguiente:

CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL CARGO DE JUEZA CÍVICA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ ESTADO DE MÉXICO.

El H. Ayuntamiento de La Paz, Estado de México, con fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, párrafo primero, y 128 Fracción III y VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 7, Fracción II, 9 Facciones III y IV, 10, Fracciones I y ll, 13, 14, 16, 18, 20, 28 y 30 de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios.

La presente convocatoria garantizará el cumplimiento del principio de paridad de género, en observancia de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la normatividad aplicable en la materia, promoviendo una integración equilibrada y sin discriminación.

Se precisa que la presente convocatoria se emite única y exclusivamente para la ocupación de la vacante existente en la estructura orgánica correspondiente, contemplándose (01) vacante para el cargo de Jueza Cívica.

Dicha plaza corresponde estrictamente al espacio disponible dentro de la plantilla autorizada, sin que el presente procedimiento implique la creación de nuevas posiciones ni afectación alguna a los nombramientos, derechos adquiridos o

situación jurídico-administrativa del personal actualmente en funciones, garantizando en todo momento el respeto a la estructura previamente aprobada y vigente.

PRIMERA
DE LOS REQUISITOS

Las personas interesadas en participar en el proceso de selección y designación del cargo de Jueza Cívica para la integración del Juzgado Cívico del municipio de La Paz, Estado de México, deberán cubrir los siguientes requisitos:

I. Quienes aspiren al cargo de Jueza Cívica, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser ciudadanas de nacionalidad mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- Tener por lo menos veintiocho años de edad cumplidos al momento de su designación;
- Tener título de licenciatura en derecho, contar con cédula profesional expedida por la autoridad correspondiente para el ejercicio de su profesión y tener por lo menos tres años de ejercicio profesional;
- No estar condenada por sentencia ejecutoriada delito doloso que merezca pena corporal;
- Tener una residencia mínima de tres años en el Municipio de La Paz;
- No estar inscrita en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias o en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Entidad;
- Acreditar los exámenes, cursos o certificaciones que determine el Ayuntamiento;

No estar inhabilitada para desempeñar el empleo, cargo o comisión; y
Conocimientos comprobables en el área de justicia cívica.

SEGUNDA
DEL REGISTRO

Las aspirantes deberán acudir en el periodo del 19 de octubre al 25 de octubre del 2026, en días hábiles en un horario de 09:00 a 16:00 horas, en las oficinas que ocupa la Secretaría de Ayuntamiento, ubicada en Plaza Luis Cerón sin número, Cabecera Municipal, La Paz, Estado de México.

- Solicitud por escrito dirigida al H. Ayuntamiento para considerarle en el cargo de Jueza Cívica;
- Carta de exposición de motivos dirigida a la Secretaría del Ayuntamiento en la cual se explique brevemente los motivos por los cuales desea ocupar el cargo al que aspira;
- Copia certificada del acta de nacimiento;
- Solo presentar original para cotejo y Copia de Credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral;
- Constancia de residencia, emitida por la autoridad competente;
- Original y Copia de Título y Cédula Profesional;
- Informe de no antecedentes penales;
- Constancia de no inhabilitación;
- Currículum Vitae;
- Dos fotografías tamaño infantil a color; y
- Copias de Constancias que acrediten la experiencia laboral.

NOTA: La entrega de los documentos y registro, no asegura la asignación del cargo. Además, en el proceso de selección, la entrega incompleta de alguno de los documentos solicitados anulará la participación de la aspirante.

TERCERA
DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El cual abarcará del 26 de octubre al 09 de noviembre, donde cumplido el periodo de registro, el Secretario del Ayuntamiento, remitirá a la Comisión de Selección correspondiente, las solicitudes de las o los aspirantes, que cumplan con todos los requisitos señalados, y, en su caso, se conformen las propuestas.

El listado de las personas que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, se dará a conocer en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

Asimismo, la Secretaría del Ayuntamiento informará a las aspirantes hora, fecha y lugar de aplicación del examen, en caso de no presentarse al examen en fecha y hora designada anulará la participación de la aspirante.

NOTA: La aplicación del examen o mecanismo de evaluación no asegura la asignación del cargo por el que se esté postulando.

Una vez realizadas las evaluaciones la Comisión de Selección remitirá a la Secretaría del Ayuntamiento las propuestas a efecto de que este envié a la Presidenta Municipal y ésta las presente en Cabildo.

CUARTA
DE LA DESIGNACIÓN

Las y los integrantes del H. Ayuntamiento de La Paz, Estado de México, elegirán de entre las propuestas presentadas por la Presidenta Municipal Constitucional, a la aspirante que ocupará el cargo de la Jueza Cívica, a fin de que sea designada en sesión de Cabildo.

La toma de protesta y entrega de nombramiento de la Jueza Cívica, se realizará en sesión de Cabildo, para lo cual, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, se informará a la designada. La duración del cargo asignado será de cuatro (04) años de conformidad con la Ley de Justicia Cívica del Estado y sus Municipios, contados a partir de la designación del cargo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Presidenta Municipal Constitucional, conforme a las disposiciones aplicables a la materia.

SEGUNDO. - Los datos personales recabados por el Gobierno de La Paz serán protegidos, incorporados y tratados de conformidad con lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, y demás disposiciones aplicables. Estos son requeridos con la finalidad de llevar a cabo el proceso de designación, por lo que únicamente serán utilizados y/o tratados para fines de la presente convocatoria.

TERCERO. – La Comisión transitoria creada para este proceso continuará vigente hasta en tanto se culmine el proceso de selección, correspondiente.

CUARTO. – Publíquese la presente convocatoria en la página oficial y medios electrónicos del Gobierno Municipal de La Paz, así como en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

Tercero. - La presente Convocatoria entrará en vigor el día de su publicación.

Cuarto. - Se instruye al Secretario del Ayuntamiento a través de la Unidad de Gaceta, Constancias y Certificaciones a realizar las adecuaciones correspondientes y posteriormente sea publicada en la Gaceta Municipal y los medios digitales que estime pertinente el H. Ayuntamiento.

Quinto. - El presente punto de acuerdo, entrará en vigor el día de su aprobación por el H. Cabildo.

SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
22/10/2026

PUNTO 03
Punto de Acuerdo relativo a la Aprobación del Orden del Día.

Con estas precisiones, estimado **Secretario, le pido que someta a votación el presente punto de acuerdo.**

El **Secretario del Ayuntamiento** sometió a votación el presente punto de acuerdo.

Estando presentes los C.C. Martha Guerrero Sánchez, **Presidenta Municipal Constitucional**; Héctor Estrada Baltazar, **Síndico Municipal**; María Isabel Rodríguez Robles, **Primera Regidora**; Kevin Ángel Méndez Ramírez, **Segundo Regidor;** Rosa Itzayana Rico Méndez, **Tercera Regidora**; Maleni Mondragón Arredondo, **Quinta Regidora;** Brenda Alejandra Coronel López, **Sexta Regidora;** Sergio Rodrigo Farfán Alegría; **Séptimo Regidor;** Irene Montiel González, **Octava Regidora;** y Raymundo Moreno Ibáñez, **Noveno Regidor,** manifestado su afirmativa.

ACUERDO No. 01

Único. - Se aprueba por **unanimidad** de los presentes el Orden del Día, para la presente Sesión.

PUNTO 04
Lectura del Acta de Cabildo anterior.

El Secretario por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 Fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, acto seguido preguntó en votación económica a

los presentes que quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestando levantando la mano.

Estando presentes los C.C. Martha Guerrero Sánchez, **Presidenta Municipal Constitucional**; Héctor Estrada Baltazar, **Síndico Municipal**; María Isabel Rodríguez Robles, **Primera Regidora**; Kevin Ángel Méndez Ramírez, **Segundo Regidor;** Rosa Itzayana Rico Méndez, **Tercera Regidora**; Maleni Mondragón Arredondo, **Quinta Regidora;** Brenda Alejandra Coronel López, **Sexta Regidora;** Sergio Rodrigo Farfán Alegría; **Séptimo Regidor;** Irene Montiel González, **Octava Regidora;** y Raymundo Moreno Ibáñez, **Noveno Regidor,** manifestado su afirmativa.

Le informo Presidenta que se aprueba y se expide por **unanimidad de votos** de los presentes, el siguiente:

ACUERDO No. 02

Único. - Se aprueba la dispensa de la lectura del Acta de la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.

PUNTO 05

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo relativo a la ratificación del acuerdo aprobado en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 11 de noviembre de 1981, en el cuarto punto del orden del día, relativo a la donación de un inmueble con superficie de 11,039.73 metros cuadrados, ubicado en la zona del Panteón de Coaxusco y el Vivero Municipal, en La Paz, Estado de México, a favor de este H. Ayuntamiento.

Con estas precisiones, estimado **Secretario, le pido que someta a votación el presente punto de acuerdo.**

El **Secretario del Ayuntamiento** sometió a votación el presente punto de acuerdo.

Estando presentes los C.C. Martha Guerrero Sánchez, **Presidenta Municipal Constitucional**; Héctor Estrada Baltazar, **Síndico Municipal**; María Isabel Rodríguez Robles, **Primera Regidora**; Kevin Ángel Méndez Ramírez, **Segundo Regidor;** Rosa Itzayana Rico Méndez, **Tercera Regidora**; Maleni Mondragón Arredondo, **Quinta Regidora;** Brenda Alejandra Coronel López, **Sexta Regidora;** Sergio Rodrigo Farfán Alegría; **Séptimo Regidor;** Irene Montiel González, **Octava Regidora;** y Raymundo Moreno Ibáñez, **Noveno Regidor,** manifestado su afirmativa.

Le informo Presidenta que se aprueba y se expide por **unanimidad de votos** de los presentes, el siguiente:

ACUERDO No. 03

Primero.- Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal y demás relativos y aplicables, se aprueba y se autoriza la ratificación del Acuerdo aprobado en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 11 de noviembre de 1981, en el cuarto punto del Orden del Día, relativo a la donación realizada por el C. Ricardo Hernández Canto, respecto de un inmueble con una superficie de 11,039.73 metros cuadrados, identificado en dos polígonos; el primero en la zona del Panteón Coaxusco; el segundo como el Vivero Municipal, en La Paz, Estado de México a favor de este H. Ayuntamiento.

Segundo. - El Primer polígono identificado como Panteón Coaxusco con superficie de 1,000.00 metros cuadrados.

Tercero. - El Segundo Polígono identificado como Vivero Municipal con superficie de 10,400.74 metros cuadrados.

Cuarto. - La presente ratificación, es de carácter indispensable que permitirá dar avance a una serie de proyectos que se vienen realizando con las diferentes instancias gubernamentales.

Quinto.- El presente pronunciamiento de ratificación permitirá que las áreas administrativas competentes cuenten con las directrices, criterios y elementos jurídico-administrativos necesarios para llevar a cabo, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, identificación, cotejo y verificación de la documentación y superficies correspondientes, así como su certificación y, en su caso, la implementación de las acciones de regularización documental que resulten procedentes, observando en todo momento las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Sexto. - El presente punto de acuerdo, entrará en vigor el día de su aprobación por el H. Cabildo.

PUNTO 06

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo relativo a la condonación del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio, así como de sus accesorios, respecto de los inmuebles y actos de transmisión vinculados con el Decreto número 363,

publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 25 de septiembre de 2026, donde se autoriza al organismo público descentralizado denominado Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México (TESOEM), a desincorporar parte de su patrimonio a favor del Ayuntamiento de La Paz, Estado de México, con el objeto de destinarlo a proyectos de salud, educación y vialidad de interés público.

Con estas precisiones, estimado **Secretario, le pido que someta a votación el presente punto de acuerdo.**

Estando presentes los C.C. Martha Guerrero Sánchez, **Presidenta Municipal Constitucional**; Héctor Estrada Baltazar, **Síndico Municipal**; María Isabel Rodríguez Robles, **Primera Regidora**; Kevin Ángel Méndez Ramírez, **Segundo Regidor;** Rosa Itzayana Rico Méndez, **Tercera Regidora**; Maleni Mondragón Arredondo, **Quinta Regidora;** Brenda Alejandra Coronel López, **Sexta Regidora;** Sergio Rodrigo Farfán Alegría; **Séptimo Regidor;** Irene Montiel González, **Octava Regidora;** y Raymundo Moreno Ibáñez, **Noveno Regidor,** manifestado su afirmativa.

Le informo Presidenta que se aprueba por **unanimidad de votos** de los presentes, el siguiente:

ACUERDO No. 04

Primero.- Se aprueba y se autoriza por el H. Ayuntamiento de La Paz, Estado de México, la condonación del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio, así como de sus accesorios, respecto de los inmuebles y actos de transmisión vinculados con el Decreto número 363, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 25 de septiembre de 2026, donde se autoriza al organismo público descentralizado denominado Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México (TESOEM), a desincorporar parte de su patrimonio a favor del Ayuntamiento de La Paz, Estado de México, con el objeto de destinarlo a proyectos de salud, educación y vialidad de interés público.

Segundo. - La finalidad de destinar dichos bienes al desarrollo, ejecución y fortalecimiento de proyectos de interés público en los rubros de salud, educación y vialidad, orientados a ampliar y mejorar la cobertura, calidad y eficiencia de los servicios públicos, así como a impulsar el mejoramiento, la rehabilitación y el fortalecimiento de la infraestructura municipal, bajo las disposiciones jurídicas aplicables.

Tercero. - La condonación de las contribuciones y accesorios legalmente susceptibles de dicho beneficio para facilitar la formalización jurídica y administrativa de los actos de transmisión vinculados con el Decreto número 363.

Cuarto. - Su procedencia se apegará en las disposiciones jurídicas aplicables, previa verificación, competencia y facultades legales del Ayuntamiento para autorizar el beneficio fiscal correspondiente, así como del cumplimiento de los requisitos legales y administrativos exigibles.

Quinto. - El presente punto de acuerdo, entrará en vigor el día de su aprobación por el H. Cabildo.

PUNTO 07

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo relativo a la autorización de la ampliación de recurso dentro del formato PBRM 07a, en apego a lo establecido en el apartado IX. apoyos, numeral 57 y el apartado VIII.X "excepciones" reglas numerales 52 de las reglas de operación del gasto de inversión para el desarrollo del Estado de México (GIDEM) publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 10 de marzo de 2026.

Con estas precisiones, estimado **Secretario, le pido que someta a votación el presente punto de acuerdo.**

El **Secretario del Ayuntamiento** sometió a votación el presente punto de acuerdo. Estando presentes los C.C. Martha Guerrero Sánchez, **Presidenta Municipal Constitucional**; Héctor Estrada Baltazar, **Síndico Municipal**; María Isabel Rodríguez Robles, **Primera Regidora**; Kevin Ángel Méndez Ramírez, **Segundo Regidor;** Rosa Itzayana Rico Méndez, **Tercera Regidora**; Maleni Mondragón Arredondo, **Quinta Regidora;** Brenda Alejandra Coronel López, **Sexta Regidora;** Sergio Rodrigo Farfán Alegría; **Séptimo Regidor;** Irene Montiel González, **Octava Regidora;** y Raymundo Moreno Ibáñez, **Noveno Regidor,** manifestado su afirmativa.

Le informo Presidenta que se aprueba y se expide por **unanimidad de votos** de los presentes, el siguiente:

ACUERDO No. 05

Primero. - Se aprueba y se autoriza por el H. Ayuntamiento de La Paz, Estado de México, la autorización de la ampliación de recurso dentro del formato PBRM 07a, en apego a lo establecido en el apartado IX. apoyos, numeral 57 y el apartado VIII.X

"excepciones" reglas numerales 52 de las reglas de operación del gasto de inversión para el desarrollo del Estado de México (GIDEM) publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 10 de marzo de 2026.

Segundo. - Obra por Fondo Gasto de Inversión para el Desarrollo del Estado De México (GIDEM) 2026, quedando de la manera siguiente:

No de Obra	Nombre de la Obra	Colonia	Presupuesto
01/GIDEM/2026	REPAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CDA. PASTOR (CALLE PASTOR), TRAMO: DE CARRETERA FEDERAL MEXICO-TEXCOCO A AV. DE LAS TORRES, DEL CAD. 0+000 AL CAD. 0+443.20, PUEBLO DE TECAMACHALCO, MUNICIPIO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO.	PUEBLO DE TECAMACHALCO	$7,258,847.00
02/GIDEM/2026	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CONSUELO ESPINOZA, TRAMO: DE CALLE JUAN RODRÍGUEZ A CALLE ANTONIO MONROY, DEL CAD. 0+000 AL CAD. 0+244.05, COLONIA 20 DE MAYO, MUNICIPIO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO.	20 DE MAYO	$4,241,153.00
TOTAL			**$11,500,000.00**

Tercero. - Las modificaciones correspondientes a las aportaciones, quedarán de la siguiente forma:

DICE:

FORMATO	FONDO	IMPORTE
PBRM 07 a	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	$38,089,782.00
	APORTACIÓN PARA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	$83,550,000.00
	APORTACIÓN PARA SENDEROS DE PAZ, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SICT)	$31,500,000.00
		$153,139,782.00
	FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)	$25,932,035.79
	RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES (RP)	$19,200,000.00
	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	$41,017,830.40
	PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES PARA EL EJERCICIO FISCAL **(**RAMO 28)	$18,000,000.00
IMPORTE DEL CAPITULO 6000 INVERSIÓN PÚBLICA		**$257,289,648.19**

DEBE DECIR:

FORMATO	FONDO	IMPORTE
PBRM 07 a	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	$38,089,782.00
	APORTACIÓN PARA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	$83,550,000.00
	APORTACIÓN PARA SENDEROS DE PAZ, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SICT)	$31,500,000.00
		$153,139,782.00
	FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)	$25,932,035.79

	RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES (RP)	$19,200,000.00
	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	$41,017,830.40
	PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES PARA EL EJERCICIO FISCAL **(**RAMO 28)	$18,000,000.00
	GASTO DE INVERSION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO (GIDEM)	$11,500,000.00
IMPORTE DEL CAPITULO 6000 INVERSIÓN PÚBLICA		**$268,789,648.19**

Cuarto. - Se aprueba y se autoriza que dentro del Capítulo 6000 (Inversión Pública) para el Ejercicio Fiscal 2026, se considere un total por la cantidad de **$268,789,648.19 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 19/100 M.N.) Plasmados para el siguiente Programa Anual de Obras, desglosado por fondos y/o obras que a continuación se enlistan**:

AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2026, ANEXO AL PbRM 07a.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									**086 LA PAZ**					
PbRM 07a								**Nº de Control**	**Nombre de la obra**	**Tipo de Ejecución**	**De la Obra**			**Presupuesto Anual Autorizado**
FIN	**FUN**	**SF**	**PP**	**PY**	**FF**						**Ubicación**	**Población Beneficiada**	**Tipo de Adjudicación**	
02	02	01	01	12	25	01	01	01	CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA ETAPA DE ESPACI	CONTRATO	VALLE DE LOS REYES	24,800	LICITACIÓN PÚBLICA	$38,089,782.00

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
									O PÚBLICO MULTIDEPORTIVO, EN EL PREDIO DENOMINADO EX CONASUPO, CALLE TENANCINGO ENTRE CALLE 11 Y CALLE 12, COLONIA VALLE DE LOS REYES, MUNICIPIO DE LA PAZ					

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
					25	01	01	02	APORTACIÓN A COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) 2026	CONTRATO				$83,550,000.00
					25	01	01	03	APORTACIÓN A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SENDEROS DE PAZ) 2026	CONTRATO				$31,500,000.00
02	02	01	01	05	26	01	01	04	CONSTRUCCIÓN DE PAVIME	CONTRATO	LOMAS DE SAN	1,374	LICITACIÓN	$13,132,035.79

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
									NTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE AVENIDA ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR DE CALLE FLOR DE AZALEA, TRAMO: DEL CAD. 0 + 000 AL CAD. 0 + 920, COLONIA LOMAS DE SAN SEBAST		SEBASTIÁN		PÚBLICA	

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
									IÁN, MUNICIPIO DE LA PAZ.					
02	02	01	01	05	26	01	01	05	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE GENERAL ANAYA, DE CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ A CALLE FRANCISCO I.	CONTRATO	LA MAGDALENA ATLICPAC	406	INVITACIÓN RESTRINGIDA	$1,300,000.00

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
									MADERO, DEL CAD. 0 + 000 AL CAD. 0 + 118.35, COLONIA LA MAGDALENA ATLICPAC, MUNICIPIO DE LA PAZ					
02	02	01	01	12	26	01	01	06	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE USOS MÚLTIPLES EN LA ESC. PRIMARIA MEXICA NEHUAY	CONTRATO	BOSQUES DE LA MAGDALENA	939	LICITACIÓN PÚBLICA	$3,100,000.00

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
									OTZIN, CCT 15EPR3088M TURNO MATUTINO, CALLE CÁRDENAS, COLONIA BOSQUES DE LA MAGDALENA, MUNICIPIO DE LA PAZ					
02	02	01	01	05	26	01	01	07	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CON CONCR	CONTRATO	LOMAS DE SAN ISIDRO	409	LICITACIÓN PÚBLICA	$2,950,000.00

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
									ETO HIDRÁULICO DE CALLE PALMA, ENTRE CALLE MARÍA LUISA Y CALLE ANGELINA, DEL CAD. 0 + 000 AL CAD. 0 + 139.50, COLONIA LOMAS DE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE LA PAZ.					
02	02	01	01	12	26	01	01	08	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE, EN	CONTRATO	SAN SEBASTIÁN CHIMALPA	363	INVITACIÓN RESTRINGIDA	$2,250,000.00

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
									ESCUELA T.V. SECUNDARIA OFICIAL No. 0527 "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ", CCT 15ETV0532K COLONIA SAN SEBASTIÁN CHIMALPA, MUNICIPIO DE LA PAZ|					

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
02	02	01	01	05	26	01	01	09	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE AVENIDA CAMINO AL CERRITO NORTE, TRAMO: DEL CAD. 0+000 AL CAD. 0+242.30 CALLE	CONTRATO	LOMAS DE SAN SEBASTIÁN	1,238	LICITACIÓN PÚBLICA	$3,200,000.00

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
									PERLA, COLONIA LOMAS DE SAN SEBASTIÁN, MUNICIPIO DE LA PAZ.					
02	02	01	01	05	11	01	01	10	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 20, ENTRE CALLE CAMINO AL	CONTRATO	LOMAS DE SAN SEBASTIÁN	354	INVITACIÓN RESTRINGIDA	$2,700,000.00

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
									CERRITO A CALLE AMADO NERVO, COLONIA LOMAS DE SAN SEBASTIÁN, MUNICIPIO DE LA PAZ.					
02	01	03	01	01	11	01	01	11	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE, GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CALLE 2 DE	CONTRATO	PARAJE SAN ISIDRO	1,185	LICITACIÓN PÚBLICA	$6,100,000.00

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
									OCTUBRE (SAN AGUSTÍN), ENTRE CALLE SAN PEDRO A CANALRIO DE LA COMPAÑÍA, COLONIA PARAJE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE LA PAZ.					
02	01	03	01	01	11	01	01	12	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENA	CONTRATO	TECOMATLÁN	563	LICITACIÓN PÚBLICA	$4,480,000.00

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
									JE EN LAS CALLES TEXCAL-SAN IDELFONSO ENTRE TEJOLOTE Y SAN IDELFONSO; CALLE XÓCHITL ENTRE CALLE OYIN Y TEXCAL; CALLE OYIN Y CALLE XÓCHITL ENTRE CALLE TEJOL					

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
									OTE Y CALLE XÓCHITL, COLONIA TECOMATLÁN, MUNICIPIO DE LA PAZ.					
02	02	01	01	12	11	01	01	13	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES TIPO U1-C, EN ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL No 0699 "DAVID	CONTRATO	ARENAL	696	INVITACIÓN RESTRINGIDA	$1,900,000.00

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
									ALFARO SIQUEIROS", CCT 15EES1044V, COLONIA ARENAL, MUNICIPIO DE LA PAZ					
02	02	01	01	05	11	01	01	14	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE DONCELES,	CONTRATO	LOMAS DE SAN ISIDRO	466	INVITACIÓN RESTRINGIDA	$2,820,000.00

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
									ENTRE CALLE MARÍA LUISA Y CALLE ANGELINA, COLONIA LOMAS DE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE LA PAZ					
02	02	01	01	12	11	01	01	15	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ALBERGUE DEL DIF, UBICADO EN	CONTRATO	EL PINO	24,800	INVITACIÓN RESTRINGIDA	$1,200,000.00

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
									CALLE FRANCISCO I. MADERO, COLONIA EL PINO, MUNICIPIO DE LA PAZ.					
02	02	01	01	05	15	01	01	16	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE FERROCARRIL ENTRE AV. PANTIT	CONTRATO	ANCÓN DE LOS REYES	5,146	LICITACIÓN PÚBLICA	$7,500,000.00

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
									LÁN A CALLE CUAUHTÉMOC, COLONIA ANCÓN DE LOS REYES, MUNICIPIO DE LA PAZ					

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
02	02	01	01	05	15	01	01	17	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CIRCUITO EMILIANO ZAPATA PONIENTE, ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO A CALLE	CONTRATO	EL PINO	1,105	LICITACIÓN PÚBLICA	$5,975,000.00

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
									ALLEN DE COLONIA EL PINO, MUNICIPIO DE LA PAZ.					
02	02	01	01	12	15	01	01	18	CONSTRUCCIÓN DE BARDA EN PREESCOLAR MEXICANEHUA YOTZIN CCT15EJN3193G, CALLE CÁRDENAS, COLONIA BOSQUES DE LA MAGDA	CONTRATO	BOSQUES DE LA MAGDALENA	939	ADJUDICACIÓN DIRECTA	$525,000.00

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
									LENA, MUNICIPIO DE LA PAZ					
02	02	01	01	13	15	01	01	19	REHABILITACIÓN DEL GIMNASIO DEL ANCÓN, UBICADO EN CALLE MOCTEZUMA ENTRE CALLE CHICHIMECAS Y CALLE NAHOAS, COLONIA ÁNCON DE LOS REYES,	CONTRATO	ÁNCON DE LOS REYES	400	LICITACIÓN PÚBLICA	$4,000,000.00

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ				
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra		Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
									MUNICIPIO DE LA PAZ					
02	02	01	01	12	25	01	02	20	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA ALBERCA SEMIOLÍMPICA, EN EL PREDIO DENOMINADO CAMPOS DE BEISBOL, CALLE SIMÓN BOLÍVAR, COLONIA LOS	CONTRATO	LOS REYES ACAQUILPAN	24,800	LICITACIÓN PÚBLICA	$41,017,830.40

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
									REYES ACAQUILPAN, MUNICIPIO DE LA PAZ					
02	02	01	01	05	26	01	02	21	REPAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CDA. PASTOR (CALLE PASTOR), TRAMO: DE CARRETERA FEDERAL MEXICO-	CONTRATO	PUEBLO DE TECAMACHALCO	5,026	LICITACIÓN PÚBLICA	$7,258,847.00

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
									TEXCOCO AV. DE LAS TORRES, DEL CAD. 0+000 AL CAD. 0+443.20, PUEBLO DE TECAMACHALCO, MUNICIPIO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO.					
02	02	01	01	05	26	01	02	22	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE	CONTRATO	20 DE MAYO	2,310	LICITACIÓN PÚBLICA	$4,241,153.00

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
									DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CONSUELO ESPINOZA, TRAMO: DE CALLE JUAN RODRÍGUEZ A CALLE ANTONIO MONROY, DEL CAD. 0+000 AL CAD. 0+244.05, COLONIA 20 DE MAYO,					

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
									MUNICIPIO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO.					

Quinto. - El presente punto de acuerdo, entrarán en vigor el día de su aprobación por el H. Cabildo.

PUNTO 08

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo relativo a la autorización del Manual de Organización del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), de La Paz, Estado de México.

Con estas precisiones, estimado **Secretario, le pido que someta a votación el presente punto de acuerdo.**

El **Secretario del Ayuntamiento** sometió a votación el presente punto de acuerdo.

Estando presentes los C.C. Martha Guerrero Sánchez, **Presidenta Municipal Constitucional**; Héctor Estrada Baltazar, **Síndico Municipal**; María Isabel Rodríguez Robles, **Primera Regidora**; Kevin Ángel Méndez Ramírez, **Segundo Regidor;** Rosa Itzayana Rico Méndez, **Tercera Regidora**; Maleni Mondragón Arredondo, **Quinta Regidora;** Brenda Alejandra Coronel López, **Sexta Regidora;** Sergio Rodrigo Farfán Alegría; **Séptimo Regidor;** Irene Montiel González, **Octava Regidora;** y Raymundo Moreno Ibáñez, **Noveno Regidor,** manifestado su afirmativa.

Le informo Presidenta que se aprueba y se expide por **unanimidad de votos** de los presentes, el siguiente:

ACUERDO No. 06

Primero. - Se aprueba y se autoriza por el H. Ayuntamiento de La Paz, Estado de México, la expedición del Manual de Organización del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Segundo. - El presente reglamento, quedará de la manera siguiente:

El proyecto normativo correspondiente al Manual de Organización del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) se encuentra cargado en la Gaceta Municipal.

Tercero. - Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, a través de la Unidad de Gaceta, Constancias y Certificaciones a que realice las acciones correspondientes en el ámbito de sus respectivas competencias de dicho proyecto normativo.

Cuarto. - Se instruye al Secretaría del Ayuntamiento a que realice la publicación en los Estrados y en los medios digitales que estime pertinente el H. Ayuntamiento.

Quinto. - El presente Manual de Organización, entrará en vigor el día de su publicación.

Sexto. - El presente punto de acuerdo, entrará en vigor el día de su aprobación por el H. Cabildo.

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
29/10/2026

PUNTO 03
Punto de Acuerdo relativo a la Aprobación del Orden del Día.

El **Secretario del Ayuntamiento** sometió a votación el presente punto de acuerdo.

Estando presentes los C.C. Martha Guerrero Sánchez, **Presidenta Municipal Constitucional**; Héctor Estrada Baltazar, **Síndico Municipal**; María Isabel Rodríguez Robles, **Primera Regidora**; Kevin Ángel Méndez Ramírez, **Segundo Regidor;** Rosa Itzayana Rico Méndez, **Tercera Regidora**; Nelly Elvira González Rasgado, **Cuarta Regidora;** Maleni Mondragón Arredondo, **Quinta Regidora;**

Brenda Alejandra Coronel López, **Sexta Regidora;** Sergio Rodrigo Farfán Alegría; **Séptimo Regidor;** Irene Montiel González, **Octava Regidora;** y Raymundo Moreno Ibáñez, **Noveno Regidor,** manifestado su afirmativa.

ACUERDO No. 01

Único. - Se aprueba por **unanimidad** de los presentes el Orden del Día, para la presente Sesión.

PUNTO 04
Lectura del Acta de Cabildo anterior.

El Secretario por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 Fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, acto seguido preguntó en votación económica a los presentes que quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestando levantando la mano.

Estando presentes los C.C. Martha Guerrero Sánchez, **Presidenta Municipal Constitucional**; Héctor Estrada Baltazar, **Síndico Municipal**; María Isabel Rodríguez Robles, **Primera Regidora**; Kevin Ángel Méndez Ramírez, **Segundo Regidor;** Rosa Itzayana Rico Méndez, **Tercera Regidora**; Nelly Elvira González Rasgado, **Cuarta Regidora;** Maleni Mondragón Arredondo, **Quinta Regidora;** Brenda Alejandra Coronel López, **Sexta Regidora;** Sergio Rodrigo Farfán Alegría; **Séptimo Regidor;** Irene Montiel González, **Octava Regidora;** y Raymundo Moreno Ibáñez, **Noveno Regidor,** manifestado su afirmativa.

Le informo Presidenta que se aprueba y se expide por **unanimidad de votos** de los presentes, el siguiente:

ACUERDO No. 02

Único. - Se aprueba la dispensa de la lectura del Acta de la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.

PUNTO 05
Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo relativo a la habilitación de las Canchas Deportivas, ubicadas en avenida Amado Nervo esquina con calle 9, Colonia Jorge Jiménez Cantú para celebrar la Décima

Segunda Sesión de Cabildo Abierto del H. Ayuntamiento de La Paz, Estado de México 2025-2027.

Con estas precisiones, estimado **Secretario, le pido que someta a votación el presente punto de acuerdo.**

El **Secretario del Ayuntamiento** sometió a votación el presente punto de acuerdo.

Estando presentes los C.C. Martha Guerrero Sánchez, **Presidenta Municipal Constitucional**; Héctor Estrada Baltazar, **Síndico Municipal**; María Isabel Rodríguez Robles, **Primera Regidora**; Kevin Ángel Méndez Ramírez, **Segundo Regidor;** Rosa Itzayana Rico Méndez, **Tercera Regidora**; Nelly Elvira González Rasgado, **Cuarta Regidora;** Maleni Mondragón Arredondo, **Quinta Regidora;** Brenda Alejandra Coronel López, **Sexta Regidora;** Sergio Rodrigo Farfán Alegría; **Séptimo Regidor;** Irene Montiel González, **Octava Regidora;** y Raymundo Moreno Ibáñez, **Noveno Regidor,** manifestado su afirmativa.

Le informo Presidenta que se aprueba y se expide por **unanimidad de votos** de los presentes, el siguiente:

ACUERDO No. 03

Primero. - Se aprueba y se autoriza por el H. Ayuntamiento de La Paz, Estado de México, la habilitación de las Canchas Deportivas, ubicadas en avenida Amado Nervo esquina con calle 9, Colonia Jorge Jiménez Cantú para celebrar la Décima Segunda Sesión de Cabildo Abierto.

Segundo. - La Sesión de Cabildo Abierto, se llevará a cabo conforme a lo establecido en la Convocatoria respectivamente.

Tercero. - El presente punto de acuerdo, entrará en vigor el día de su aprobación por el H. Cabildo.

PUNTO 06

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo relativo a la emisión de la Convocatoria para celebrar la Décima Segunda Sesión de Cabildo Abierto del H. Ayuntamiento de La Paz, Estado de México 2025-2027.

Con estas precisiones, estimado **Secretario, le pido que someta a votación el presente punto de acuerdo.**

Estando presentes los C.C. Martha Guerrero Sánchez, **Presidenta Municipal Constitucional**; Héctor Estrada Baltazar, **Síndico Municipal**; María Isabel Rodríguez Robles, **Primera Regidora**; Kevin Ángel Méndez Ramírez, **Segundo Regidor;** Rosa Itzayana Rico Méndez, **Tercera Regidora**; Nelly Elvira González Rasgado, **Cuarta Regidora;** Maleni Mondragón Arredondo, **Quinta Regidora;** Brenda Alejandra Coronel López, **Sexta Regidora;** Sergio Rodrigo Farfán Alegría; **Séptimo Regidor;** Irene Montiel González, **Octava Regidora;** y Raymundo Moreno Ibáñez, **Noveno Regidor,** manifestado su afirmativa.

Le informo Presidenta que se aprueba por **unanimidad de votos** de los presentes, el siguiente:

ACUERDO No. 04

Primero. - Se aprueba y se autoriza la adhesión por el H. Ayuntamiento de La Paz, Estado de México, la Convocatoria para celebrar la Décima Segunda Sesión de Cabildo Abierto del H. Ayuntamiento de La Paz, Estado de México 2025-2027.

Segundo. - La presente Convocatoria, quedará de la manera siguiente:

CONVOCATORIA
PARA LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO,
2025-2027.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 fracción II, XII y XIV de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 27 párrafo primero, 28 párrafo quinto, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y 48 fracciones II y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y considerando el punto número 06 de la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 29 de octubre del año en curso.

INVITA

A las mujeres pacenses interesadas en participar en la “Décima Segunda Sesión de Cabildo Abierto”, que se realizará el día 25 de noviembre del año 2026, el Marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. - Son habitantes del municipio aquellas personas que residan habitualmente en el territorio municipal con una residencia efectiva cuando menos de un año.

SEGUNDA. - La Sesión de Cabildo abierto es aquella que celebra el H. Ayuntamiento y sus habitantes participan directamente con el propósito de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo.

TERCERA. - El H. Ayuntamiento escuchará las opiniones de los participantes debidamente registrados y podrá considerarlas para dictaminar sus resoluciones.

CUARTA. - Las mujeres que estén interesadas en participar en la **"Décima Segunda Sesión de Cabildo Abierto"**, deberán hacer su registro en las oficinas de la Secretaría del H. Ayuntamiento, que se encuentra ubicada en el tercer piso del Palacio Municipal con domicilio ubicado en Plaza Luis Cerón S/N, Cabecera Municipal, La Paz, Estado de México.

El registro de las y los participantes serán los días 03, 04, 05, 06, 09, 10, 11, 12, 13, 16, y 17 de noviembre del año en curso, en un horario de 10:00 a 16:00 horas.

QUINTA. - El registro se llevará a cabo considerando lo siguiente:

- Presentar el contenido de su participación de manera impresa en hoja tamaño carta en dos tantos con los siguientes datos, mismos que deberán aparecer en el encabezado (fecha, nombre completo, domicilio, edad, correo electrónico, número telefónico, tema de propuesta y firma al final del documento).
- Presentar original y copia de su identificación oficial con fotografía (Credencial de elector vigente expedida por el INE) para su cotejo.
- Presentar comprobante de domicilio vigente, no mayor a tres meses.
- Entregar el contenido de su participación de manera digital en formato Word al correo electrónico siguiente: secretariadelhayuntamiento01@gmail.com.

SEXTA. - Concluido con el periodo de recepción de documentos, se informará vía telefónica, así como en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, el listado de las 08 vecinas pacenses que cumplieron con los requisitos de la presente Convocatoria, que asistan a la **"Décima Segunda Sesión de Cabildo Abierto".**

SÉPTIMA. - La celebración de la Sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento se llevará a cabo el día miércoles 25 de noviembre de 2026, a las 11:00 horas, en las Canchas

Deportivas, ubicadas en Avenida Amado Nervo, esquina con Calle 9, Col. Jorge Jiménez Cantú, municipio de La Paz, Estado de México; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Análisis, discusión, aprobación y en su caso dispensa de la lectura del Acta de la Sesión de Cabildo anterior.
5. Presentación de las Propuestas Ciudadanas.
6. Clausura de la Sesión.

OCTAVA. - Las participantes deberán asistir puntualmente a la Sesión.

En caso contrario, se cancelará su registro y participación. De igual forma, las vecinas podrán participar con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir los asuntos de interés municipal.

Finalmente, las participantes están obligadas a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del H. Ayuntamiento de La Paz, 2025-2027, ni expresar manifestaciones que alteren el orden y el desahogo de la Sesión de Cabildo.

NOVENA. - La participante únicamente podrá hacer uso de la palabra cuando sea concedido por quien preside la sesión, por una sola vez y hasta por cinco minutos.

DÉCIMA. - Quien presida la sesión hará preservar el orden público, pudiendo ordenar al infractor abandonar el Recinto Oficial o en caso de reincidencia remitirlo a la autoridad competente para la sanción correspondiente.

DÉCIMA PRIMERA. - La convocatoria será publicada en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la Gaceta Municipal, misma que podrá ser consultada en la página electrónica oficial del H. Ayuntamiento de La Paz.

DÉCIMA SEGUNDA. - Lo no previsto en la presente convocatoria se sujetara a lo que resuelva el H. Ayuntamiento conforme a la normatividad municipal vigente.

TRANSITORIOS.

ÚNICO. - La presente convocatoria entrará en vigor el día de su publicación.

Tercero. - Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, a través de la Unidad de Gaceta, Constancias y Certificaciones a que realice las acciones correspondientes en el ámbito de sus respectivas competencias de dicha convocatoria.

Cuarto. - Se instruye al Secretaría del Ayuntamiento a que realice la publicación en los Estrados y en los medios digitales que estime pertinente el H. Ayuntamiento.

Quinto. - La presente Convocatoria, entrará en vigor el día de su publicación.

Sexto. - El presente punto de acuerdo, entrará en vigor el día de su aprobación por el H. Cabildo.

PUNTO 07

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo relativo a la derogación del artículo 231 del Bando Municipal de La Paz, Estado de México, en materia de Derechos Humanos.

Con estas precisiones, estimado **Secretario, le pido que someta a votación el presente punto de acuerdo.**

El **Secretario del Ayuntamiento** sometió a votación el presente punto de acuerdo. Estando presentes los C.C. Martha Guerrero Sánchez, **Presidenta Municipal Constitucional**; Héctor Estrada Baltazar, **Síndico Municipal**; María Isabel Rodríguez Robles, **Primera Regidora**; Kevin Ángel Méndez Ramírez, **Segundo Regidor;** Rosa Itzayana Rico Méndez, **Tercera Regidora**; Nelly Elvira González Rasgado, **Cuarta Regidora;** Maleni Mondragón Arredondo, **Quinta Regidora;** Brenda Alejandra Coronel López, **Sexta Regidora;** Sergio Rodrigo Farfán Alegría; **Séptimo Regidor;** Irene Montiel González, **Octava Regidora;** y Raymundo Moreno Ibáñez, **Noveno Regidor,** manifestado su afirmativa.

Le informo Presidenta que se aprueba y se expide por **unanimidad de votos** de los presentes, el siguiente:

ACUERDO No. 05

Primero. - Se aprueba y se autoriza por el H. Ayuntamiento de La Paz, Estado de México, la derogación del artículo 231 del Bando Municipal de La Paz, Estado de México, en materia de Derechos Humanos.

Segundo. - La derogación del Artículo 231 del Bando Municipal quedará de la manera siguiente:

Texto vigente	Texto propuesto
Artículo 231.- La persona que quebrante el estado de restricción, suspensión o clausura por determinación de autoridad municipal, será sancionada de conformidad con la legislación aplicable, sin perjuicio de la responsabilidad penal en que pudiera incurrir. Se entiende por quebrantamiento del estado de restricción, suspensión o clausura, cualquier acción que tienda a evadir dicho estado, así como la destrucción total o parcial, el retiro, violación o toda alteración que se practique a los sellos impuestos. Las sanciones previstas por quebrantamiento de los estados de restricción, suspensión o clausura serán determinadas por las autoridades competentes.	**Artículo 231.- Se deroga**.

Tercero. - Se instruye a la Unidad de Gaceta, Constancias y Certificaciones, a realizar las acciones correspondientes al Bando Municipal.

Cuarto. - Se instruye al Secretaría del Ayuntamiento a que realice la publicación en la Gaceta Municipal, las modificaciones al Bando Municipal, así como en los medios digitales que estime pertinente el H. Ayuntamiento.

Quinto. - El Bando Municipal, entrará en vigor el día de su publicación.

Sexto. - El presente punto de acuerdo, entrará en vigor el día de su aprobación por el H. Cabildo.

PUNTO 08

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo relativo a los estímulos fiscales de hasta el 50% a través de bonificaciones en el pago de derechos originados por el cobro de suministro de agua potable y drenaje, correspondiente a los ejercicios anteriores.

Con estas precisiones, estimado **Secretario, le pido que someta a votación el presente punto de acuerdo.**

El **Secretario del Ayuntamiento** sometió a votación el presente punto de acuerdo.

Estando presentes los C.C. Martha Guerrero Sánchez, **Presidenta Municipal Constitucional**; Héctor Estrada Baltazar, **Síndico Municipal**; María Isabel Rodríguez Robles, **Primera Regidora**; Kevin Ángel Méndez Ramírez, **Segundo Regidor;** Rosa Itzayana Rico Méndez, **Tercera Regidora**; Nelly Elvira González Rasgado, **Cuarta Regidora;** Maleni Mondragón Arredondo, **Quinta Regidora;** Brenda Alejandra Coronel López, **Sexta Regidora;** Sergio Rodrigo Farfán Alegría; **Séptimo Regidor;** Irene Montiel González, **Octava Regidora;** y Raymundo Moreno Ibáñez, **Noveno Regidor,** manifestado su afirmativa.

Le informo Presidenta que se aprueba y se expide por **unanimidad de votos** de los presentes, el siguiente:

ACUERDO No. 06

Primero. - Se aprueba y se autoriza por el H. Ayuntamiento de La Paz, Estado de México, los estímulos fiscales de hasta el 50% a través de bonificaciones en el pago de derechos originados por el cobro de suministro de agua potable y drenaje, correspondiente a los ejercicios anteriores.

Segundo. - Se instruye al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS) de La Paz, Estado de México, a efectuar las acciones correspondientes a partir de la aprobación del presente punto, a través de las Unidades Administrativas competentes, para tal efecto.

Tercero. - Lo no previsto en el presente punto de acuerdo, se sujetará a las acciones que realice Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS), así como en lo dispuesto en las disposiciones jurídicas aplicables.

Cuarto. - El presente punto de acuerdo, entrará en vigor el día de su aprobación por el H. Cabildo.

PUNTO 09

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo relativo a estímulos fiscales consistentes en la condonación de la corrección de datos, con la finalidad de actualizar el padrón de usuarios del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS) de La Paz, Estado de México.

Con estas precisiones, estimado **Secretario, le pido que someta a votación el presente punto de acuerdo.**

El **Secretario del Ayuntamiento** sometió a votación el presente punto de acuerdo.

Estando presentes los C.C. Martha Guerrero Sánchez, **Presidenta Municipal Constitucional**; Héctor Estrada Baltazar, **Síndico Municipal**; María Isabel Rodríguez Robles, **Primera Regidora**; Kevin Ángel Méndez Ramírez, **Segundo Regidor;** Rosa Itzayana Rico Méndez, **Tercera Regidora**; Nelly Elvira González Rasgado, **Cuarta Regidora;** Maleni Mondragón Arredondo, **Quinta Regidora;** Brenda Alejandra Coronel López, **Sexta Regidora;** Sergio Rodrigo Farfán Alegría; **Séptimo Regidor;** Irene Montiel González, **Octava Regidora;** y Raymundo Moreno Ibáñez, **Noveno Regidor,** manifestado su afirmativa.

ACUERDO No. 07

Primero.- Se aprueba y se autoriza, por el H. Ayuntamiento de La Paz, Estado de México, con fundamento en los establecido en el Artículo 37 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios y Artículo 16 y 31 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, respecto de estímulos fiscales consistentes en la condonación de la corrección de datos, con la finalidad de actualizar el padrón de usuarios del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS) de La Paz, Estado de México, misma que tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.

Segundo. - Se autoriza la condonación del 100% del pago de derechos de la corrección de datos, la cual tiene un costo de 136.08 (CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 08/100 M.N), de conformidad al valor de la UMA vigente, lo que permitirá la actualización de la información, un mejor funcionamiento del área comercial, así como, el pago de derechos.

Tercero. - Los criterios para la corrección de datos, serán los siguientes:

- Escritura pública o sentencia judicial o administrativa ya ejecutoriada.
- Presentar documentación oficial, como el pago de impuesto predial al corriente, en caso de que en el recibo del impuesto predial no cuente con los datos correctos, se podrá efectuar con la constancia domiciliaria emitida por Secretaría del Ayuntamiento.
- Estar al corriente en el pago de derechos correspondientes a los artículos 130 y 130 bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- En caso de existir otros conceptos como derechos de conexión, reconexión o inspección estos deberán ser cubiertos.

Cuarto. - Lo no previste el presente punto, se sujetará a los criterios que establezca el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS), así como en las disposiciones jurídicas aplicables.

Quinto. - El presente punto de acuerdo, entrará en vigor el día de su aprobación por el H. Cabildo.

PUNTO 10

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo relativo a la condonación del pago de derechos por la emisión de certificados de no adeudo y constancias de no servicio del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS) de La Paz, Estado de México, para los ciudadanos que lleven a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, a través de los Organismos Públicos creados para tal efecto como el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS).

Con estas precisiones, estimado **Secretario, le pido que someta a votación el presente punto de acuerdo.**

El **Secretario del Ayuntamiento** sometió a votación el presente punto de acuerdo.

Estando presentes los C.C. Martha Guerrero Sánchez, **Presidenta Municipal Constitucional**; Héctor Estrada Baltazar, **Síndico Municipal**; María Isabel Rodríguez Robles, **Primera Regidora**; Kevin Ángel Méndez Ramírez, **Segundo Regidor;** Rosa Itzayana Rico Méndez, **Tercera Regidora**; Nelly Elvira González Rasgado, **Cuarta Regidora;** Maleni Mondragón Arredondo, **Quinta Regidora;** Brenda Alejandra Coronel López, **Sexta Regidora;** Sergio Rodrigo Farfán Alegría;

Séptimo Regidor; Irene Montiel González, **Octava Regidora;** y Raymundo Moreno Ibáñez, **Noveno Regidor,** manifestado su afirmativa.

ACUERDO No. 08

Primero.- Se aprueba y se autoriza, por el H. Ayuntamiento de La Paz, Estado de México, con fundamento en los establecido en el Artículo 37 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios y Artículo 16 y 31 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, la condonación del pago de derechos por la emisión de certificados de no adeudo y constancias de no servicio del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS) de La Paz, Estado de México, para los ciudadanos que lleven a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, a través de los Organismos Públicos creados para tal efecto como el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS).

Segundo. - Se autoriza la condonación del 100% del pago de derechos de la emisión de Certificados de No Adeudo y Constancias de No Servicio del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS), para dar continuidad al trámite que se realiza ante el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), con vigencia de hasta el 31 de diciembre de 2026.

Tercero. - Lo no previste el presente punto, se sujetará a los criterios que establezca el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS), así como en las disposiciones jurídicas aplicables.

Cuarto. - El presente punto de acuerdo, entrará en vigor el día de su aprobación por el H. Cabildo.

PUNTO 11

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo relativo a reasignaciones del Presupuesto del Programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), Ejercicio Fiscal 2026; sin que exista modificación en el presupuesto definitivo de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2026, así como todas las reasignaciones necesarias para lo que queda del Ejercicio Fiscal 2026.

Con estas precisiones, estimado **Secretario, le pido que someta a votación el presente punto de acuerdo.**

El **Secretario del Ayuntamiento** sometió a votación el presente punto de acuerdo.

Estando presentes los C.C. Martha Guerrero Sánchez, **Presidenta Municipal Constitucional**; Héctor Estrada Baltazar, **Síndico Municipal**; María Isabel Rodríguez Robles, **Primera Regidora**; Kevin Ángel Méndez Ramírez, **Segundo Regidor;** Rosa Itzayana Rico Méndez, **Tercera Regidora**; Nelly Elvira González Rasgado, **Cuarta Regidora;** Maleni Mondragón Arredondo, **Quinta Regidora;** Brenda Alejandra Coronel López, **Sexta Regidora;** Sergio Rodrigo Farfán Alegría; **Séptimo Regidor;** Irene Montiel González, **Octava Regidora;** y Raymundo Moreno Ibáñez, **Noveno Regidor,** manifestado su afirmativa.

ACUERDO No. 09

Primero. - Se aprueba y se autoriza por el H. Ayuntamiento de La Paz, Estado de México, las reasignaciones del Presupuesto del Programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), Ejercicio Fiscal 2026; sin que exista modificación en el presupuesto definitivo de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2026, así como todas las reasignaciones necesarias para lo que queda del ejercicio fiscal 2026.

Segundo. - Las reconducciones que se efectuaran para el (FORTAMUNDF) por la Tesorería Municipal, quedaran de la siguiente manera:

CONCEPTO	AUTORIZADO	AUMENTA	DISMINUYE	MODIFICADO
COMBUSTIBLE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	$ 700,000.00	$ 260,000.00	$ -	$ 960,000.00
COMBUSTIBLE MAQUINARIA OBRAS PÚBLICAS	4,000,000.00	3,000,000.00	-	7,000,000.00
COMBUSTIBLE RECOLECCION, LIMPIA, ALUMBRADO PUBLICO	3,000,000.00	1,300,000.00	-	4,300,000.00
PAGO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	11,000,000.00	1,350,000.00	-	12,350,000.00
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	21,000,000.00	1,300,000.00	-	22,300,000.00
SEGUROS DE VEHÍCULOS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y OBRAS PÚBLICAS	1,200,000.00	161,339.89	-	1,361,339.89
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	2,100,000.00	278,660.11	-	2,378,660.11
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	1,000,000.00	600,000.00	-	1,600,000.00
CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE, GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CIRCUITO UNIVERSITARIO, ENTRE CALLE 2 DE OCTUBRE (SAN AGUSTIN) Y CALLE PROLONGACION MIGUEL HIDALGO, COLONIA PARAJE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE LA PAZ	-	7,225,363.06	-	7,225,363.06
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 11, DE CAD. 0+000 CALLE EMILIANO ZAPATA (CALLE ATLICPAC) A CAD. 0+083.90; COLONIA UNIDAD ACAQUILPAN, MUNICIPIO DE LA PAZ.	-	769,980.64	-	769,980.64
NÓMINA PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	81,500,000.00	-	984,785.66	80,515,214.34
SEGUROS DE VIDA PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	3,500,000.00	-	121,216.75	3,378,783.25
SEGUROS DE VIDA PARA ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	70,000.00	-	2,062.49	67,937.51
COMBUSTIBLE PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	18,000,000.00	-	5,000,000.00	13,000,000.00
PAGO DE PASIVO	26,000,000.00	-	8,917,642.93	17,082,357.07
SEGUROS DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL Y PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	2,700,000.00	-	491,735.87	2,208,264.13
ADQUISICION DE PLUMAS	5,800,000.00	-	727,900.00	5,072,100.00
		$ 16,245,343.70	**$ 16,245,343.70**	

Tercero. - El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), del ejercicio fiscal 2026; sin modificar el monto aprobado en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos definitivo, quedará integrado de la manera siguiente:

CONCEPTO	ESTIMADO
NÓMINA PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	$ 80,515,214.34
SEGUROS DE VIDA PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	3,378,783.25
SEGUROS DE VIDA PARA ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	67,937.51
COMBUSTIBLE PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	13,000,000.00
COMBUSTIBLE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	960,000.00
COMBUSTIBLE MAQUINARIA OBRAS PÚBLICAS	7,000,000.00
COMBUSTIBLE RECOLECCION, LIMPIA, ALUMBRADO PUBLICO	4,300,000.00
UNIFORMES PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	4,800,000.00
UNIFORMES PARA PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	1,100,000.00
PAGO DE PASIVO	17,082,357.07
PAGO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	12,350,000.00
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	22,300,000.00
SEGUROS DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL Y PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	2,208,264.13
SEGUROS DE VEHÍCULOS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y OBRAS PÚBLICAS	1,361,339.89
EXAMEN TOXICOLOGICO, PSICOMETRICO, PSICOLOGICO Y MEDICO PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	1,000,000.00
EXAMEN DE CONTROL Y CONFIANZA	286,000.00
CAPACITACION AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	4,000,000.00
ADQUISICION DE CHALECOS BALISTICOS	3,200,000.00
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	2,378,660.11
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	1,600,000.00
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE SERVICIOS PÚBLICOS	2,000,000.00
SUBSIDIO AL ORGANISMO DE AGUA DE ADEUDOS CON CAEM Y CONAGUA	59,714,000.00
ADQUISICION DE COMPACTADORES DE BASURA	15,000,000.00
ADQUISICION DE PIPAS DE AGUA	11,000,000.00
ADQUISICION DE PLUMAS	5,072,100.00
CONSTRUCCION DE PRIMERA ETAPA DE LA ALBERCA SEMI OLIMPICA, EN EL PREDIO DENOMINADO CAMPOS DE BESIBOL, CALLE SIMON BOLIVAR, COLONIA LOS REYES ACAQUILPAN, MUNICIPIO DE LA PAZ	41,017,830.40
SUBSIDIO AL ORGANISMO DE AGUA PARA PAGO DE ENERGIA ELECTRICA	4,000,000.00
CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE, GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CIRCUITO UNIVERSITARIO, ENTRE CALLE 2 DE OCTUBRE (SAN AGUSTIN) Y CALLE PROLONGACION MIGUEL HIDALGO, COLONIA PARAJE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE LA PAZ	7,225,363.06
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 11, DE CAD. 0+000 CALLE EMILIANO ZAPATA (CALLE ATLICPAC) A CAD. 0+083.90; COLONIA UNIDAD ACAQUILPAN, MUNICIPIO DE LA PAZ.	769,980.64
PRESUPUESTO 2026	**328,687,830.40**

Cuarto. - El presente punto de acuerdo, entrará en vigor el día de su aprobación por el H. Cabildo.

PUNTO 12

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo relativo a la autorización de un apoyo económico por un monto de $4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.), mensuales para ser destinado a los cadetes que se

encuentran en proceso de capacitación para ser Policías Municipales, de la fuente de financiamiento que tenga liquidez hasta el mes de diciembre 2026.

Con estas precisiones, estimado **Secretario, le pido que someta a votación el presente punto de acuerdo.**

El **Secretario del Ayuntamiento** sometió a votación el presente punto de acuerdo.

Estando presentes los C.C. Martha Guerrero Sánchez, **Presidenta Municipal Constitucional**; Héctor Estrada Baltazar, **Síndico Municipal**; María Isabel Rodríguez Robles, **Primera Regidora**; Kevin Ángel Méndez Ramírez, **Segundo Regidor;** Rosa Itzayana Rico Méndez, **Tercera Regidora**; Nelly Elvira González Rasgado, **Cuarta Regidora;** Maleni Mondragón Arredondo, **Quinta Regidora;** Brenda Alejandra Coronel López, **Sexta Regidora;** Sergio Rodrigo Farfán Alegría; **Séptimo Regidor;** Irene Montiel González, **Octava Regidora;** y Raymundo Moreno Ibáñez, **Noveno Regidor,** manifestado su afirmativa.

ACUERDO No. 10

Primero. - Se aprueba y se autoriza por el H. Ayuntamiento de La Paz, Estado a de México, la autorización de un apoyo económico por un monto de $ 4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.), mensuales para ser destinado a los cadetes que se encuentran en proceso de capacitación para ser Policías Municipales, mismo que será cubierto de la fuente de financiamiento que tenga liquidez hasta el mes de diciembre 2026.

Segundo. - Se instruye a la Tesorería Municipal, a efectuar las acciones correspondientes en el ámbito de sus respectivas competencias a otorgar el recurso referido, respecto de la fuente de financiamiento que tenga liquidez.

Tercero. - El presente punto de acuerdo, entrará en vigor el día de su aprobación por el H. Cabildo.

PUNTO 13

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo relativo a la autorización para otorgar un subsidio al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS) de La Paz, Estado de México, con el objeto de cubrir sus obligaciones de aguinaldo y prima vacacional, hasta por un monto de $7,412,969.69 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL

NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 69/100 M. N.), de la fuente de financiamiento que tenga liquidez.

Con estas precisiones, estimado **Secretario, le pido que someta a votación el presente punto de acuerdo.**

El **Secretario del Ayuntamiento** sometió a votación el presente punto de acuerdo.

Estando presentes los C.C. Martha Guerrero Sánchez, **Presidenta Municipal Constitucional**; Héctor Estrada Baltazar, **Síndico Municipal**; María Isabel Rodríguez Robles, **Primera Regidora**; Kevin Ángel Méndez Ramírez, **Segundo Regidor;** Rosa Itzayana Rico Méndez, **Tercera Regidora**; Nelly Elvira González Rasgado, **Cuarta Regidora;** Maleni Mondragón Arredondo, **Quinta Regidora;** Brenda Alejandra Coronel López, **Sexta Regidora;** Sergio Rodrigo Farfán Alegría; **Séptimo Regidor;** Irene Montiel González, **Octava Regidora;** y Raymundo Moreno Ibáñez, **Noveno Regidor,** manifestado su afirmativa.

ACUERDO No. 11

Primero.- Se aprueba y se autoriza por el H. Ayuntamiento de La Paz, Estado de México, la autorización para otorgar un subsidio al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS) de La Paz, Estado de México, con el objeto de cubrir sus obligaciones de aguinaldo y prima vacacional, hasta por un monto de $7,412,969.69 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 69/100 M. N.), del cual será cubierto de la fuente de financiamiento que tenga liquidez.

Segundo. - Se instruye a la Tesorería Municipal a efectuar el subsidio correspondiente, respecto de la fuente de financiamiento que tenga liquidez, al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, para efecto de cubrir de sus obligaciones de aguinaldo y prima vacacional.

Tercero. - El presente punto de acuerdo, entrará en vigor el día de su aprobación por el H. Cabildo.

PUNTO 14

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo para autorizar la ampliación de recurso dentro del formato PbRM 07a, conforme a lo establecido en el "Acuerdo por el que se dan a conocer las variables, la

fórmula, metodología, distribución y calendario de las asignaciones por municipio en el Estado de México, que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), para el Ejercicio Fiscal 2026".

Con estas precisiones, estimado **Secretario, le pido que someta a votación el presente punto de acuerdo.**

El **Secretario del Ayuntamiento** sometió a votación el presente punto de acuerdo.

Estando presentes los C.C. Martha Guerrero Sánchez, **Presidenta Municipal Constitucional**; Héctor Estrada Baltazar, **Síndico Municipal**; María Isabel Rodríguez Robles, **Primera Regidora**; Kevin Ángel Méndez Ramírez, **Segundo Regidor;** Rosa Itzayana Rico Méndez, **Tercera Regidora**; Nelly Elvira González Rasgado, **Cuarta Regidora;** Maleni Mondragón Arredondo, **Quinta Regidora;** Brenda Alejandra Coronel López, **Sexta Regidora;** Sergio Rodrigo Farfán Alegría; **Séptimo Regidor;** Irene Montiel González, **Octava Regidora;** y Raymundo Moreno Ibáñez, **Noveno Regidor,** manifestado su afirmativa.

ACUERDO No. 12

Primero.- Se aprueba y se autoriza por el H. Ayuntamiento de La Paz, Estado de México, la ampliación de recurso dentro del formato PbRM 07a, conforme a lo establecido en el "Acuerdo por el que se dan a conocer las variables, la fórmula, metodología, distribución y calendario de las asignaciones por municipio en el Estado de México, que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal 2026", de las siguientes obras:

No de Obra	Nombre de la Obra	Colonia	Presupuesto
02/FORTAMUN/2026	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 11, DE CAD. 0+000 CALLE EMILIANO ZAPATA (CALLE ATLICPAC) A CAD. 0+083.90, COLONIA	UNIDAD ACAQUILPAN	$769,980.64

	UNIDAD ACAQUILPAN, MUNICIPIO DE LA PAZ.		
03/FORTAMUN/2026	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE, GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CIRCUITO UNIVERSITARIO, ENTRE CALLE 2 DE OCTUBRE (SAN AGUSTÍN) Y CALLE PROLONGACIÓN MIGUEL HIDALGO, COLONIA PARAJE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE LA PAZ.	PARAJE SAN ISIDRO	$7,225,363.06
TOTAL			**$7,995,343.70**

Dicho lo anterior, es de suma importancia hacer las modificaciones correspondientes a las aportaciones, quedando de la siguiente forma:

DICE:

FORMATO	FONDO	IMPORTE
PBRM 07 a	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	$38,089,782.00
	APORTACIÓN PARA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	$83,550,000.00
	APORTACIÓN PARA SENDEROS DE PAZ, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SICT)	$31,500,000.00
		$153,139,782.00
	FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)	$25,932,035.79
	RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES (RP)	$19,200,000.00

	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	$41,017,830.40
	PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES PARA EL EJERCICIO FISCAL **(**RAMO 28)	$18,000,000.00
	GASTO DE INVERSION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO (GIDEM)	$11,500,000.00
IMPORTE DEL CAPITULO 6000 INVERSIÓN PÚBLICA		**$268,789,648.19**

DEBE DECIR:

FORMATO	FONDO	IMPORTE
PBRM 07 a	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	$38,089,782.00
	APORTACIÓN PARA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)	$83,550,000.00
	APORTACIÓN PARA SENDEROS DE PAZ, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SICT)	$31,500,000.00
		$153,139,782.00
	FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)	$25,932,035.79
	RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES (RP)	$19,200,000.00
	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	$49,013,174.10
	PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES PARA EL EJERCICIO FISCAL **(**RAMO 28)	$18,000,000.00

	GASTO DE INVERSION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO (GIDEM)	$11,500,000.00
IMPORTE DEL CAPITULO 6000 INVERSIÓN PÚBLICA		**$276,784,991.89**

Segundo. - Se aprueba y se autoriza que dentro del Capítulo 6000 (Inversión Pública) para el Ejercicio Fiscal 2026 se considere un total por la cantidad de **$276,784,991.89 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 89/100 M.N.)** plasmados para el siguiente Programa Anual de Obras, desglosado por fondos y/o obras que se enlistan:

AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2026, ANEXO AL PbRM 07a

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									**086 LA PAZ**					
PbRM 07a								**Nº de Control**	**Nombre de la obra**	**Tipo de Ejecución**	**De la Obra**			**Presupuesto Anual Autorizado**
FIN	**FUN**	**SF**	**PP**	**PY**	**FF**						**Ubicación**	**Población Beneficiada**	**Tipo de Adjudicación**	
02	02	01	01	12	25	01	01	01	CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA ETAPA DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO, EN EL PREDIO	CONTRATO	VALLE DE LOS REYES	24,800	LICITACIÓN PÚBLICA	$38,089,782.00

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
									DENOMINADO EX CONASUPO, CALLE TENANCINGO ENTRE CALLE 11 Y CALLE 12, COLONIA VALLE DE LOS REYES, MUNICIPIO DE LA PAZ					
					25	01	01	02	APORTACIÓN A COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) 2026	CONTRATO				$83,550,000.00

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
					25	01	01	03	APORTACIÓN A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SENDEROS DE PAZ) 2026	CONTRATO				$31,500,000.00
02	02	01	01	05	26	01	01	04	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE AVENID	CONTRATO	LOMAS DE SAN SEBASTIÁN	1,374	LICITACIÓN PÚBLICA	$13,132,035.79

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
									A ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR DE CALLE FLOR DE AZALEA, TRAMO: DEL CAD. 0 + 000 AL CAD. 0 + 920, COLONIA LOMAS DE SAN SEBASTIÁN, MUNICIPIO DE LA PAZ.					
02	02	01	01	05	26	01	01	05	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓ	CONTRATO	LA MAGDALENA ATLI	406	INVITACIÓN REST	$1,300,000.00

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
									N A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE GENERAL ANAYA, DE CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ A CALLE FRANCISCO I. MADERO, DEL CAD. 0 + 000 AL CAD. 0 + 118.35, COLONIA LA MAGDA		CPAC		RINGIDA	

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
									LENA ATLICPAC, MUNICIPIO DE LA PAZ					
02	02	01	01	12	26	01	01	06	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE USOS MÚLTIPLES EN LA ESC. PRIMARIA MEXICA NEHUAYOTZIN, CCT 15EPR3088M TURNO MATUTINO, CALLE CÁRDE	CONTRATO	BOSQUES DE LA MAGDALENA	939	LICITACIÓN PÚBLICA	$3,100,000.00

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
									NAS, COLONIA BOSQUES DE LA MAGDALENA, MUNICIPIO DE LA PAZ					
02	02	01	01	05	26	01	01	07	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PALMA, ENTRE CALLE MARÍA LUISA Y	CONTRATO	LOMAS DE SAN ISIDRO	409	LICITACIÓN PÚBLICA	$2,950,000.00

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
									CALLE ANGELINA, DEL CAD. 0 + 000 AL CAD. 0 + 139.50, COLONIA LOMAS DE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE LA PAZ.					
02	02	01	01	12	26	01	01	08	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE, EN ESCUELA T.V. SECUNDARIA OFICIAL No. 0527 "SOR JUANA INÉS DE	CONTRATO	SAN SEBASTIÁN CHIMALPA	363	INVITACIÓN RESTRINGIDA	$2,250,000.00

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
									LA CRUZ", CCT 15ETV0532K COLONIA SAN SEBASTIÁN CHIMALPA, MUNICIPIO DE LA PAZ|					

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
02	02	01	01	05	26	01	01	09	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACI	CONTRATO	LOMAS DE SAN SEBA	1,238	LICITACIÓN PÚBLICA	$3,200,000.00

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
									ÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE AVENIDA CAMINO AL CERRITO NORTE, TRAMO: DEL CAD. 0+000 AL CAD. 0+242.30 CALLE PERLA, COLONIA LOMAS DE SAN		STIÁN			

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
									SEBASTIÁN, MUNICIPIO DE LA PAZ.					
02	02	01	01	05	11	01	01	10	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 20, ENTRE CALLE CAMINO AL CERRITO A CALLE AMADO NERVO	CONTRATO	LOMAS DE SAN SEBASTIÁN	354	INVITACIÓN RESTRINGIDA	$2,700,000.00

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
									, COLONIA LOMAS DE SAN SEBASTIÁN, MUNICIPIO DE LA PAZ.					
02	01	03	01	01	11	01	01	11	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE, GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CALLE 2 DE OCTUBRE (SAN AGUSTÍN),	CONTRATO	PARAJE SAN ISIDRO	1,185	LICITACIÓN PÚBLICA	$6,100,000.00

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
									ENTRE CALLE SAN PEDRO A CANAL RIO DE LA COMPAÑÍA, COLONIA PARAJE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE LA PAZ.					
02	01	03	01	01	11	01	01	12	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LAS CALLES TEXCA	CONTRATO	TECOMATLÁN	563	LICITACIÓN PÚBLICA	$4,480,000.00

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
									L-SAN IDELFONSO ENTRE TEJOLOTE Y SAN IDELFONSO; CALLE XÓCHITL ENTRE CALLE OYIN Y TEXCAL; CALLE OYIN Y CALLE XÓCHITL ENTRE CALLE TEJOLOTE Y CALLE XÓCHITL, COLON					

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
									IA TECOMATLÁN, MUNICIPIO DE LA PAZ.					
02	02	01	01	12	11	01	01	13	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES TIPO U1-C, EN ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL No 0699 "DAVID ALFARO SIQUEIROS", CCT	CONTRATO	ARENAL	696	INVITACIÓN RESTRINGIDA	$1,900,000.00

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
									15EES1044V, COLONIA ARENAL, MUNICIPIO DE LA PAZ					
02	02	01	01	05	11	01	01	14	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE DONCELES, ENTRE CALLE MARÍA LUISA Y	CONTRATO	LOMAS DE SAN ISIDRO	466	INVITACIÓN RESTRINGIDA	$2,820,000.00

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
									CALLE ANGELINA, COLONIA LOMAS DE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE LA PAZ					
02	02	01	01	12	11	01	01	15	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ALBERGUE DEL DIF, UBICADO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO,	CONTRATO	EL PINO	24,800	INVITACIÓN RESTRINGIDA	$1,200,000.00

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
									COLONIA EL PINO, MUNICIPIO DE LA PAZ.					
02	02	01	01	05	15	01	01	16	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE FERROCARRIL ENTRE AV. PANTITLÁN A CALLE CUAUHTÉMOC,	CONTRATO	ANCÓN DE LOS REYES	5,146	LICITACIÓN PÚBLICA	$7,500,000.00

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
									COLONIA ANCÓN DE LOS REYES, MUNICIPIO DE LA PAZ					

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
02	02	01	01	05	15	01	01	17	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO	CONTRATO	EL PINO	1,105	LICITACIÓN PÚBLICA	$5,975,000.00

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
									HIDRÁULICO DE CALLE CIRCUITO EMILIANO ZAPATA PONIENTE, ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO A CALLE ALLENDE COLONIA EL PINO, MUNICIPIO DE LA PAZ.					

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ				
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra		Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
02	02	01	01	12	15	01	01	18	CONSTRUCCIÓN DE BARDA EN PREESCOLAR MEXICANEHUA YOTZIN CCT15EJN3193G, CALLE CÁRDENAS, COLONIA BOSQUES DE LA MAGDALENA, MUNICIPIO DE LA PAZ	CONTRATO	BOSQUES DE LA MAGDALENA	939	ADJUDICACIÓN DIRECTA	$525,000.00
02	02	01	01	13	15	01	01	19	REHABILITACIÓN DEL GIMNA	CONTRATO	ÁNCON DE LOS	400	LICITACIÓN	$4,000,000.00

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
									SIO DEL ANCÓN, UBICADO EN CALLE MOCTEZUMA ENTRE CALLE CHICHIMECAS Y CALLE NAHOAS, COLONIA ÁNCON DE LOS REYES, MUNICIPIO DE LA PAZ		REYES		PÚBLICA	
02	02	01	01	12	25	01	02	20	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIME	CONTRATO	LOS REYES ACAQ	24,800	LICITACIÓN PÚBLICA	$41,017,830.40

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
									RA ETAPA DE LA ALBERCA SEMIOLÍMPICA, EN EL PREDIO DENOMINADO CAMPOS DE BEISBOL, CALLE SIMÓN BOLÍVAR, COLONIA LOS REYES ACAQUILPAN, MUNICIPIO DE LA PAZ		UILPAN			

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
02	02	01	01	10	26	01	02	21	REPAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CDA. PASTOR (CALLE PASTOR), TRAMO: DE CARRETERA FEDERAL MEXICO-TEXCOCO A AV. DE LAS TORRES, DEL	CONTRATO	PUEBLO DE TECAMACHALCO	5,026	LICITACIÓN PÚBLICA	$7,258,847.00

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
									CAD. 0+000 AL CAD. 0+443.20, PUEBLO DE TECAMACHALCO, MUNICIPIO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO.					
02	02	01	01	05	26	01	02	22	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE	CONTRATO	20 DE MAYO	2,310	LICITACIÓN PÚBLICA	$4,241,153.00

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
									CALLE CONSUELO ESPINOZA, TRAMO: DE CALLE JUAN RODRÍGUEZ A CALLE ANTONIO MONROY, DEL CAD. 0+000 AL CAD. 0+244.05, COLONIA 20 DE MAYO, MUNICIPIO DE LA PAZ, ESTADO DE					

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
									MÉXICO.					
02	02	01	01	05	25	01	02	23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 11, DE CAD. 0+000 CALLE EMILIANO ZAPATA (CALLE ATLICPAC) A CAD.	CONTRATO	UNIDAD ACAQUILPAN	1874	INVITACIÓN RESTRINGIDA	$769,980.64

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
									0+083.90, COLONIA UNIDAD ACAQUILPAN, MUNICIPIO DE LA PAZ.					
02	01	03	01	01	25	01	02	24	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE, GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CIRCUITO UNIVERSITARIO, ENTRE CALLE 2 DE	CONTRATO	PARAJE SAN ISIDRO	5604	LICITACIÓN PÚBLICA	$7,225,363.06

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									086 LA PAZ					
PbRM 07a								Nº de Control	Nombre de la obra	Tipo de Ejecución	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
FIN	FUN	SF	PP	PY	FF						Ubicación	Población Beneficiada	Tipo de Adjudicación	
									OCTUBRE (SAN AGUSTÍN) Y CALLE PROLONGACIÓN MIGUEL HIDALGO, COLONIA PARAJE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE LA PAZ.					

Tercero. - El presente punto de acuerdo, entrará en vigor el día de su aprobación por el H. Cabildo.

RÚBRICA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA PAZ
PERÍODO 2025-2027

MARTHA GUERRERO SÁNCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

HÉCTOR ESTRADA BALTAZAR
PRIMER SÍNDICO

MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ ROBLES
PRIMERA REGIDORA

KEVIN ÁNGEL MÉNDEZ RAMÍREZ
SEGUNDO REGIDOR

ROSA ITZAYANA RICO MÉNDEZ
TERCERA REGIDORA

NELLY ELVIRA GONZÁLEZ RASGADO
CUARTA REGIDORA

MALENI MONDRAGÓN ARREDONDO
QUINTA REGIDORA

BRENDA ALEJANDRA CORONEL LÓPEZ
SEXTA REGIDORA

SERGIO RODRIGO FARFÁN ALEGRÍA
SÉPTIMO REGIDOR

IRENE MONTIEL GONZÁLEZ
OCTAVA REGIDORA

RAYMUNDO MORENO IBAÑEZ
NOVENO REGIDOR

SOTERO VERGARA BENÍTEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Gaceta MUNICIPAL

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ 2025 - 2027